



Evaluación de Diseño 2013 del Programa de Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública

Informe final

COORDINADOR TÉCNICO

DR. HUGO JAVIER FUENTES CASTRO

INVESTIGADORES SENIOR

MTRO. JORGE MARIO SOTO ROMERO

MTRO. ANDRES BLANCAS MARTINEZ

INVESTIGADOR JUNIOR

LIC. JULIO ESPINOSA TORRES

Julio 2013

Este informe incluye los resultados preliminares de la evaluación en materia de diseño del programa de Regulación y modernización del servicio del Registro Público de Comercio y apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública.



I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento recoge los resultados de la evaluación de diseño del Programa de Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública, a cargo de la Secretaría de Economía.

El Programa, efectivamente responde ante una problemática real y pertinente a nivel nacional. Sin embargo, no cuenta con un documento oficial o formal que identifique dicho problema o necesidad prioritaria, a través de las cinco vertientes que lo integran: el SIGER, el RUG, el Portal, el PSC y la ALFCP. El Programa cuenta con un Árbol de problemas que identifica al problema focal como *“Poco desarrollo y promoción en el uso de tecnologías de la información, implementación de herramientas que fomenten la seguridad jurídica, para generar mejores condiciones tanto al régimen jurídico como al ambiente de negocios”*. Este problema no está claramente identificado ni correctamente definido, de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología de marco lógico. En primer lugar porque el uso de herramientas no son por sí mismos un problema, sino en todo caso medios para alcanzar objetivos. Sobre la seguridad jurídica, el enunciado es vago, por lo que debería precisarse y plantearse aludiendo a un problema real y relevante.

Una de las debilidades más importantes del Programa es que agrupa vertientes que no necesariamente comparten o se alinean para el logro de un mismo objetivo, mediante una estrategia integral. Por ejemplo, en el caso de la ALFCP se considera que su ámbito de acción y la naturaleza de intervención son de una naturaleza diferente en comparación con las otras vertientes y la alineación no es inmediata—aunque responde a un problema perfectamente válido y documentado. En el contexto del Programa, la ALFCP está a un nivel distinto en comparación con las otras vertientes, ya que éstas contribuyen a la certeza jurídica y con ello a la competitividad, en el caso de la ALFCP, esta establece las bases para garantizar dicha certeza. Además, las acciones de cada vertiente no se traducen en un resumen narrativo consistente al interior de la matriz de indicadores, por lo que se recomienda modificar el resumen narrativo de la misma.

Una fortaleza del programa es que está alineado con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Específicamente con los Ejes: *México en Paz (Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática)* y *México Próspero (Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento; Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país; y los objetivos del Enfoque transversal)*

El programa no ha identificado ni cuantificado formalmente la población potencial y objetivo. Esta situación es la misma para cada una de sus vertientes. Sin embargo, en el caso del portal tuempresa.gob.mx, el Libro Blanco del Programa de Modernización del Registro Público de Comercio indica que la población potencial del portal son los consumidores, los pequeños emprendedores, la economía en su conjunto y los ciudadanos. Si bien, este es un avance en la definición de la población que busca atender el portal, es necesario que se defina formalmente y de forma precisa.

En cualquier caso, las vertientes del Programa cuentan con registros de los usuarios que utilizan los servicios, por lo que se puede disponer de la población atendida—a pesar de que está separada. La cobertura del Programa para cada uno de sus segmentos es a nivel nacional. Sin embargo, no lleva a cabo mecanismos de focalización, en parte porque las acciones están basadas en leyes de aplicación general.

Finalmente, se considera necesario separar la *Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública* de las otras vertientes. El RUG, el PSC, el Portal y el SIGER pueden tener como Fin “Contribuir a



la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites y registro de actos de comercio”. A nivel de Propósito se pueden incorporar en la MIR, “Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites y registro de actos de comercio”. Finalmente, los Componentes serían precisamente cada una de las vertientes integradas al Programa.



I. ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
I. ÍNDICE	3
I. INTRODUCCIÓN	4
I.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	5
I.2 LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LOS CINCO EJES PARA LOGRAR UNA DEMOCRACIA DE RESULTADOS	8
I.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	9
I.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	12
I.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	23
II. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	24
III. CONCLUSIONES	25
IV. LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES	26
V. ANEXOS	27
V.1 ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA REGULACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y APOYO A LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA	27
V.1 ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	29
V.1 ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	30
V.1 ANEXO 4. INDICADORES	31
V.1 ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	32
V.1 ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	33
V.1 ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES	34
V.1 ANEXO 8. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES	35
V.1 ANEXO 9. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA 2013.	39
V.1 ANEXO 10. FUENTES DE INFORMACIÓN	40
V.1 ANEXO 11. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	43



I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene por objetivo general evaluar el diseño del Programa “Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública”, con el propósito de proveer de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De conformidad con los términos de referencia, la evaluación se integra por 19 preguntas que abordan los siguientes temas: 1) la justificación de la creación del programa, 2) la contribución del programa en materia de planeación nacional, 3) el análisis de las poblaciones potencial y objetivo, 4) la Matriz de Indicadores para Resultados y 5) las posibles complementariedades con otros programas federales.

Adicionalmente, el análisis de la evaluación, se complementa con los apartados “valoración final del programa”, “conclusiones” y 11 anexos para detallar tanto la información del programa, como la evaluación.



I.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Respuesta: No

El Programa no cuenta con un documento oficial o formal que identifique el problema o necesidad prioritaria que pretende resolver, por medio de las cinco vertientes que lo integran: SIGER, RUG, Portal, PSC y ALFCP. Tampoco se define la población que presenta dicho problema o necesidad.

En el Árbol de problemas del Programa se identifica al problema focal como “Poco desarrollo y promoción en el uso de tecnologías de la información, implementación de herramientas que fomenten la seguridad jurídica, para generar mejores condiciones tanto al régimen jurídico como al ambiente de negocios”. Sin embargo, este problema no está claramente identificado ni correctamente definido, considerando los criterios establecidos en la metodología de marco lógico. El uso de tecnologías de información y la implementación de herramientas no son por sí mismos un problema, sino en todo caso medios para alcanzar objetivos. En cuanto a la seguridad jurídica, las condiciones del régimen jurídico y el ambiente de negocios, el enunciado es vago y muy amplio, además de que no se plantean como problemas—en todo caso, deberían precisarse y plantearse de forma negativa, aludiendo a un problema real y relevante. Adicionalmente, las causas y efectos del Árbol no corresponden con las cinco vertientes antes citadas ni tampoco las vinculan entre sí, como para pensar que el problema requiere y abarca todas estas intervenciones.

En reuniones de trabajo con el equipo evaluador, los encargados de la operación del Programa señalaron que sí identifican el problema, y lo refieren a los *altos costos de transacción* asociados con diversos actos de comercio así como a la *vulnerabilidad en el registro* de dichos actos, lo cual afecta negativamente la competitividad de las empresas y la certeza jurídica de la actividad comercial. Además, cada una de sus vertientes tiene documentos que proporcionan indicios de los problemas que buscan resolver. Para el caso del RUG, en sus exposiciones de motivos se reconoce que México se ubica entre los países con menor certidumbre legal para otorgar crédito, por lo cual propone la modernización del registro de garantías mobiliarias, que tendrían como consecuencia mejorar las condiciones de crédito y la reducción de tiempos y costos. Para el SIGER, en un apartado de diagnóstico se señala que existe falta de coordinación entre las instituciones registrales, obstáculos para la búsqueda de información, poca confiabilidad en los mecanismos para coordinar la información y sistemas y procedimientos registrales obsoletos. En cuanto al Portal, se señalan una serie de trámites y procedimientos para la apertura de empresas que incrementan los tiempos y costos. Sobre los PSC, se reconoce que el desarrollo del comercio electrónico requiere reglas claras que permitan simplificar y automatizar funciones a través de las tecnologías de información, lo cual demanda seguridad en las firmas electrónicas. En cuanto a la ALFCP, la exposición de motivos de dicha ley solicita la revisión de las disposiciones que regulan las funciones de los corredores públicos para aprovechar el potencial de estos para incrementar la competitividad y eficacia de los mercados.

Se puede considerar que los problemas identificados separadamente en el SIGER, RUG, PSC y el Portal convergen en su enfoque y en sus objetivos. Así, se recomienda al Programa definir un problema de forma integral, considerando los costos de transacción y la certeza jurídica de los actos de comercio en el nivel de Propósito, y la competitividad de las empresas o de la actividad comercial en el de Fin. En cuanto a la ALFCP, su problema, su ámbito de acción y la naturaleza de intervención son distintos, y no debería considerarse parte del Programa.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.**
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Respuesta: Sí

Nivel	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El Programa no tiene un diagnóstico integral y consistente que describa el problema, sus causas efectos y características; que cuantifique y caracterice la población que presenta dicho problema, y que la ubique territorialmente. Como ya fue mencionado, el problema que aparece en el Árbol de problemas no está claramente identificado ni correctamente definido, pero además las tres causas y efectos señaladas no tienen una relación lógicamente consistente con dicho problema, ni corresponden con las cinco vertientes del Programa.

El SIGER tiene un documento con elementos de diagnóstico—la “Evaluación del proceso de modernización del Sistema Registral Mexicano”—en el que se mencionan las deficiencias estructurales del sistema y algunas líneas de actuación. Si bien este diagnóstico es en general adecuado, no está actualizado ni tiene las características que se piden actualmente a los programas federales. En el caso del RUG, sólo se identificaron documentos de trabajo (presentaciones) que señalan el tiempo y costos promedio para la firma de un contrato de garantía y su registro en las entidades federativas—17 días y 2% del crédito. El PSC solo incluye en su exposición de motivos algunos señalamientos generales del problema que está abordando. Para el Portal, la única referencia formal a la problemática se hace en los antecedentes del Libro Blanco del RPC, en torno a la necesidad de simplificar el cumplimiento de la regulación para crear empresas, limitar duplicidades de información, reducir los incentivos y el espacio para la corrupción y, en general, reducir tiempo y costo económico asociado a la creación de empresas. Finalmente, para la ALFCP, no se presenta ni caracterizar como tal un problema, ni la población que lo sufre. De cualquier forma, ninguno de los documentos identificados aborda sistemáticamente las causas, efectos o características del problema o los problemas que se pretenden resolver, ni tampoco describen ni cuantifican formalmente la población de que presentan dichos problemas.

No contar con un diagnóstico integral es hasta cierto punto entendible, no sólo porque no existe un problema integral sino fundamentalmente porque las diferentes vertientes fueron surgiendo a través del tiempo de forma independiente y se sumaron a las anteriores, con la característica de que todas convergieron en la DGNM.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si.

Nivel	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
1	

Existen diversos documentos en los cuales se justifica empíricamente que las intervenciones relacionadas con cada una las vertientes del Programa son pertinentes.

En el caso del SIGER, la “Evaluación del proceso de modernización del Sistema Registral Mexicano”, de 1999, hace una serie de análisis empíricos que dan soporte a las intervenciones, a partir de los problemas que presentan los sistemas registrales y de los beneficios esperados de su integración en una plataforma tecnológica. En el caso del Portal, el documento “El portal tuempresa.gob.mx. Facilidad y rapidez en la creación de empresas en México”, elaborado por la OECD en coordinación con la Secretaría de Economía, señala que las herramientas como el Portal son una forma de reducir las cargas administrativas de la economía, al mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas. El mismo documento señala que en el ámbito internacional diversos países han implementado portales electrónicos similares al Portal tuempresa.gob.mx para fomentar la creación de empresas. Señala el caso del portal *Chile Click* en Latinoamérica, *BizPal* en Canadá, *Circe* en España y una mención al caso de mejora regulatoria en Portugal.

Para el RUG, el Libro Blanco del Programa cita como antecedente a la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y los principios sobre Garantías Mobiliarias del *National Law Center for Inter-America-Free Trade*. Además, el Programa proporcionó el documento “El Registro Único de Garantías Mobiliarias Mexicano”, en el cual, el Director General de Normatividad Mercantil, Jan R. Boker e Isis N. Isunza refieren a las experiencias sobre el fortalecimiento de los sistemas registrales mobiliarios:

- Secured transactions systems and collateral registries (2010). Investment Climate Advisory Services, The World Bank Group.
- The World Bank Principles and Guidelines for Effective Insolvency and Creditor Rights Systems (2005), The World Bank.
- UNCITRAL, Legislative Guide on Secured Transactions (2010). United Nations.
- NLCIFT 12 Principles of Secured Transactions Law in the Americas (2006), National Law Center for Inter-American Free Trade.

Respecto a los PSC, en la exposición de motivos de la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de firma electrónica”, se hace referencia la experiencia que ha tenido el Gobierno Federal para implantar sistemas electrónicos, como el COMPRANET, el SIEM, el SIGER, y el RENAVE. Adicionalmente, menciona la “Ley Modelo sobre Comercio Electrónico” que elaboró la UNCITRAL para fortalecer la regulación que rige el uso de métodos de comunicación y almacenamiento de información en sustitución de papel.

En la ALFCP, no se encontró una justificación teórica o empírica que sustente la intervención, más allá de la obligación de hacer cumplir la ley en la materia. Sin embargo, las memorias documentales de correduría pública de 2006-2012 indican las acciones y logros alcanzados



I.2 LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LOS CINCO EJES PARA LOGRAR UNA DEMOCRACIA DE RESULTADOS

4. El Propósito del programa está vinculado a alguno(s) de los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados:

Respuesta:

El Propósito del Programa se encuentra vinculando con las metas, objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con los siguientes:

I México en Paz

Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

- *Estrategia 1.1.3* Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

IV México Próspero

Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

- *Estrategia 4.2.2* Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.
- *Estrategia 4.2.4.* Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

- *Estrategia 4.7.2.* Implementar una mejora regulatoria integral.
- *Estrategia 4.7.4.* Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.

Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

- *Estrategia 4.8.4.* Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Enfoque transversal (México Próspero)

Estrategia II. Gobierno cercano y moderno.

- Línea de acción. Fortalecer y modernizar el Registro Público de Comercio y promover la modernización de los registros públicos de la propiedad en las entidades federativas.



I.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida
- b. Están cuantificadas
- c. Metodología para su cuantificación
- d. Fuentes de información.

Respuesta: No.

El Programa no cuenta con un documento en el cual se defina la población potencial y objetivo con las características que define la pregunta. Solamente en algunos documentos se hace referencia de forma genérica a los posibles usuarios.



- 6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c. Esté sistematizada.**
 - d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: No aplica.

Por la naturaleza del Programa, éste no dispone de un padrón de beneficiarios tradicional. No obstante, cada vertiente del mismo cuenta con información sistematizada de los usuarios, la cual está definida por sus documentos normativos—trámites o lineamientos.

En cada base de datos se almacena información de los usuarios y del tipo de servicio solicitado. Por ejemplo, en el caso del Portal se registran los trámites realizados por cada usuario; en el RUG se inscriben las garantías en prenda; y en el SIGER los actos de comercio inscritos.



- 7. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta: No aplica

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Esto se debe fundamentalmente a la naturaleza de sus intervenciones, que están orientadas hacia los actos de comercio y no como tal hacia las personas que los realizan, por lo que dicha información puede no ser relevante.



I.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

8. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a. **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c. **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: No.

La matriz de indicadores no cuenta con al menos una Actividad para cada uno de los Componentes descritos, ya que no hay una actividad relacionada al Componente “B. Las oficinas del Registro Público de Comercio son reguladas y supervisadas mediante verificaciones, supervisiones y/o auditorías efectuadas a los servicios”. También se observa que no hay Actividades adecuadas que refieran al RUG; y no se asociaron Actividades al Portal y a la ALFCP. El resumen narrativo no cuenta con supuestos que en conjunto contribuyan a la realización de los Componentes.

Por otro lado, se identificaron Actividades que no están en el componente adecuado, tal es el caso de las actividades “A1. Prestadores de Servicios de Certificación y servicios adicionales acreditados” y “A2. Prestadores de servicios de certificación y servicios adicionales supervisados”, que por la nomenclatura se ubicarían en el Componente “A. Usuarios que requieren los servicios y condiciones de negocio mediante el Registro Único de Garantías Mobiliarias” pero que se relacionan en mayor medida a la vertiente del PSC.

Para el componente “C. Corredores Públicos y Registradores y/o Responsables de oficina del Registro Público de Comercio calificados y reconocidos mediante el otorgamiento de Habilitaciones”, se indica la actividad “C. Licenciados en derecho interesados en aplicar el examen como aspirantes a corredor público”. Ésta no se considera una Actividad propia del programa, sino una condición externa que no debe incluirse en la matriz, por lo que el Componente no contaría con ninguna Actividad válida para su cumplimiento.

Es importante hacer notar que los Componentes señalados en la matriz de indicadores no se consideran precisos, ya que no refieren a los productos o servicios que ofrece cada vertiente del programa. Esto es importante, ya que al hacer recomendaciones sobre los Componentes, las actividades deberían cambiar radicalmente y en todo caso aumentar el número de ellas.



9. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a. Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: No.

El resumen narrativo no incorpora Componentes que refieran al Portal y el PSC y el Componente que refiere al SIGER no se considera adecuado—para este nivel no se incluye ningún supuesto en la matriz de indicadores. Dicha matriz cuenta con tres Componentes, aunque éstos no refieren a los bienes y servicios que proporciona el programa en todas sus vertientes—lo cual sería la práctica más adecuada. Solamente hay dos que refieren a dichas vertientes: “A. Usuarios que requieren los servicios y condiciones de negocio mediante el Registro Único de Garantías Mobiliarias” asociada al RUG y “C Corredores Públicos y Registradores y/o Responsables de oficina del Registro Público de Comercio calificados y reconocidos mediante el otorgamiento de habilitaciones” asociada a la ALFCP. Si bien es cierto que el Componente “B. Las oficinas del Registro Público de Comercio son reguladas y supervisadas mediante verificaciones, supervisiones y/o auditorías efectuadas a los servicios” hace referencia al SIGER, éste no se redacta de forma que sea congruente con la estrategia por que se integra a dicha vertiente y como una solución al problema de la certidumbre jurídica indicada en el Propósito.

A pesar de que se redactan como resultados logrados, el Componente “B. Las oficinas del Registro Público de Comercio son reguladas y supervisadas mediante verificaciones, supervisiones y/o auditorías efectuadas a los servicios” se asemeja en mayor medida a un resumen correspondiente para un nivel de Actividades. En el caso del Componente “A. Usuarios que requieren los servicios y condiciones de negocio mediante el Registro Único de Garantías Mobiliarias” la redacción refiere a una condición externa por lo que no se considera válido—posiblemente acorde para la definición de un supuesto en este nivel de la matriz.

Derivado de lo anterior, se concluye que los Componentes no son suficientes para cumplir con el Propósito. Solamente el Componente “C” está redactado adecuadamente y cumple con primeras dos características requeridas, aunque se vincula con la ALFCP, la cual se recomienda separar del Programa para que se guarde una mayor consistencia en la alineación de objetivos. La contribución de la ALFPC a la competitividad no es directa como lo son las otras vertientes.

Se recomienda incorporar en la MIR del programa los siguientes Componentes:

- Actos de comercio registrados, documentados y transferidos a la oficina de registro central mediante medios informáticos.
- Garantías mobiliarias registradas mediante medios informáticos.
- Prestadores de servicios de certificación y adicionales acreditados.
- Empresas dadas de alta mediante el portal tuempresa.gob.mx
- Firmas electrónicas registradas

**10. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
2	

El Propósito definido en la matriz de indicadores es único y contribuye al logro del Fin, ya que la certidumbre jurídica es una condición indispensable para mejorar la competitividad. No obstante, en la alineación del Propósito con el Fin, se observa que ambos hacen referencia a la certidumbre jurídica, lo que implica una proposición tautológica. El Propósito no está controlado por los responsables del programa, debido a que la certidumbre jurídica no se determina por la modernización de sistemas informáticos, en su caso, solamente contribuyen a ella.

La redacción del Propósito, tal y como se encuentra actualmente no se considera una consecuencia directa de los Componentes. Como ya fue mencionado, el resumen del Componente “B. Las oficinas del Registro Público de Comercio son reguladas y supervisadas mediante verificaciones, supervisiones y/o auditorías efectuadas a los servicios” tiene mayor relevancia como una descripción de Actividades; y en el caso del Componente “A. Usuarios que requieren los servicios y condiciones de negocio mediante el Registro Único de Garantías Mobiliarias” se refiere a una condición exógena al Programa, por lo que no contribuye al logro del Propósito. También es importante señalar que no todas las vertientes del Programa convergen a fortalecer la certeza jurídica que indica en el Propósito, como es el caso del Portal—en el caso de la ALFCP, la certeza jurídica es una consecuencia directa de la aplicación de una ley.

El Propósito está redactado como una situación alcanzada e incluye a una población objetivo. No obstante, a pesar de que el Programa se denomina de forma genérica como Registro Público del Comercio, los usuarios de todas las vertientes incorporan un conjunto mayor que los usuarios del Registro Público de Comercio como institución. De tal forma, el señalamiento de la población objetivo es impreciso. Al igual que en toda la matriz de indicadores, no se incorporan supuestos que refieran a condiciones exógenas que no controla el Programa pero contribuyen al logro de la lógica vertical.

En línea con el análisis del problema a resolver propuesto, se recomienda que el Programa precise la redacción del Propósito, de una forma similar a la siguiente: “Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites y registro de actos de comercio”. Esta redacción incluye todos los ámbitos de acción que podrían derivarse del Portal, el RUG, el SIGER y el PSC, mas no así los de la ALFCP, que tiene en todo caso un ámbito de acción, un enfoque, e incluso un problema y por lo tanto un objetivo distinto a las otras cuatro vertientes.

**11. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
2	

En términos generales, se puede mencionar que existe en parte, una relación causal entre el Propósito, al indicar una situación que implica una mayor certeza jurídica y la contribución de esta para aumentar la competitividad indicada en el Fin. No obstante, ambos niveles incorporan una situación de mejora en la certidumbre jurídica, a través de la modernización y el uso de sistemas informáticos. Esto hace que la relación causal no sea completa, ya que no se observa en todos los objetivos a nivel de Fin, sean causados por la condición en el Propósito.

Es importante precisar que se puede argumentar que la certidumbre jurídica contribuye a la mejora de la competitividad pero el resumen no indica claramente esta posible relación. Es claro que la competitividad no está determinada solamente por la certidumbre por lo cual, programa no es suficiente para alcanzar el Fin—condición adecuada para el resumen de la matriz de indicadores.

En un segundo nivel, se observa que la posible relación de causalidad no se identifica adecuadamente porque el resumen a nivel de Fin no está claramente especificado. Éste hace referencia a los factores económicos, tecnológicos y empresariales por medio de la apertura de empresas y la modernización del Registro Público de Comercio. No es claro el significado de dichos factores.

El Fin se vinculó con el Eje “Economía competitiva y generadora de empleos” del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, específicamente con los objetivos: “5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos” y el objetivo 6 “Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)”. También se vinculó con el objetivo 3 “Garantizar la protección a los derechos de propiedad del eje “Estado de Derecho y Seguridad” y con el objetivo 4 “Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos” del eje “Democracia Efectiva y Responsable”.

La recomendación del equipo evaluador es modificar la redacción del Fin, para el Programa que agruparía el RUG, el portal, el SIGER y el CS de la siguiente manera: “Contribuir a la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites y registro de actos de comercio”.



12. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

No existe un documento normativo que integre las cinco vertientes del programa, y en el que se identifique el resumen narrativo. De forma individual, en el caso del SIGER, del RUG, de la PSC y la ALFCP sí existen documentos normativos, aunque tampoco identifican el resumen narrativo descrito en la matriz de indicadores.

El 27 de agosto del 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Código de Comercio que establecía la implementación del RUG como una sección del Registro Público de Comercio a cargo de la Secretaría de Economía. En el caso del SIGER, se cuenta con los “Lineamientos para la Operación del Registro Público del Comercio”, los cuales son el documento normativo más cercano; y para el PSC, el viernes 29 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que “Se reforman y adicionan diversas disposiciones del código de comercio en materia de firma electrónica”. En lo que se refiere al Portal, no existe un documento normativo del mismo como tal. En contraste, éste se rige por la normatividad que aplica a cada trámite que está vinculado al Portal. En la ALFCP, este es el documento normativo.



13. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros**
- b) Relevantes**
- c) Económicos**
- d) Monitoreables**
- e) Adecuados**

Respuesta: Si

Nivel	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
1	

Si bien los indicadores propuestos en la matriz de indicadores cuentan con al menos una de las características indicadas, en general se concluye que no son relevantes ni adecuados.

A nivel de Fin, solamente hay un indicador, aun cuando existen dos problemas implícitos en el resumen narrativo a este nivel. Éste se refiere a la certeza jurídica; sin embargo, se deja sin abordar el tema de la competitividad. La fórmula del indicador es la suma de las "...interacciones con efectos jurídicos realizadas mediante nuevos apoyos tecnológicos", la cual no se considera relevante, ya que una interacción que genere efectos jurídicos no proporciona información sobre el impacto del programa en la certeza jurídica o la competitividad, lo cual es el efecto deseable—de acuerdo con el Fin actual.

El indicador de Propósito se puede resumir como las oficinas del registro público que utilizan internet. Si bien, el indicador puede ser adecuado, no es suficiente para verificar el logro del Propósito debido a que no genera información sobre los cambios que producen los sistemas informáticos sobre la certidumbre jurídica.

A nivel de Componente, existen tres indicadores (uno por componente). Sin embargo, aunque están alineados con el resumen actual de cada Componente, no se consideran pertinentes debido a que el resumen narrativo para este nivel no es apropiado.

Debido a que no se han especificado Actividades para cada uno de los Componentes, se observa un déficit de indicadores en la matriz. Además, el indicador "Servicios de firma electrónica avanzada acreditados a los Prestadores de Servicios de Certificación" refiere a un Componente que no está definido en la matriz. Finalmente, el indicador, "Número de exámenes de aspirante aplicados" está referenciado a una actividad que implica una condición exógena al programa, por lo cual no se considera pertinente ni relevante en este contexto. Es decir, refiere a la medición de los interesados en aplicar el examen como aspirantes a corredor público, que es un factor que no controla el Programa, ya que no realiza actividades que fomenten el interés de posibles aspirantes.



14. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre**
- b. **Definición**
- c. **Método de cálculo**
- d. **Unidad de Medida**
- e. **Frecuencia de Medición**
- f. **Línea base**
- g. **Metas**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí

Nivel	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Derivado de la revisión de las fichas técnicas que corresponden a los indicadores del Programa, se concluye que éstas contienen todas las características requeridas en la pregunta.

En un sentido más amplio, las principales áreas de mejora de las fichas, de acuerdo con los indicadores que se encuentran actualmente en la matriz, son las relacionadas a cubrir faltantes de información; esto es especialmente en lo que corresponde a la información de series estadísticas, lo cual permitiría apreciar en mejor la pertinencia y factibilidad de las metas establecidas. En las fichas tampoco se hace un análisis sobre las características básicas que se esperan en los indicadores de la MIR, en términos de claridad, relevancia, pertinencia, economía y capacidad de monitoreo.



15. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
1	

En términos generales, todos los indicadores cuentan con al menos una de las características establecidas—todos cuentan con una unidad de medida. En un primer nivel de análisis, la meta de “Supervisiones y/o auditorías efectuadas a los servicios” no estaría orientada al desempeño, ya que es menor en comparación con periodos anteriores. La meta programada de “Usuarios que requieren los servicios y condiciones de negocio mediante el Registro Único de Garantías Mobiliarias” tampoco se considera orientada al desempeño porque en 2012 fue superada en más de 140%, y la meta programada de 2013 fue apenas 11% mayor a la meta programada de 2012. El indicador “Número de exámenes de aspirante aplicados” refiere a un factor externo por lo que no se considera válida la meta.

En cualquier caso, el equipo evaluador no contó con información sobre el desempeño histórico de los indicadores (en caso de existir), ni con un diagnóstico general que da origen al problema para dimensionar y valorar en mayor medida el establecimiento de las metas. Por otro lado, independientemente de que se recomendarán una serie de indicadores adicionales, en razón de los cambios a nivel de Fin, el Propósito y los Componentes, y por las propias condiciones de los indicadores actuales, se considera importante revisar la pertinencia de las meta asociada al indicador “Número de Inscripciones que se efectúan en el Registro Único de Garantías Mobiliarias”.



16. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a. **Oficiales o institucionales**
- b. **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c. **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d. **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
1	

Todos los indicadores de la matriz cuentan con medios de verificación (indicados en las fichas de cada indicador) y son generados por el área encargada de operar el programa en forma de reportes, archivos o bases de datos internas. Por lo que no se pudo confirmar la existencia de un nombre específico que permita identificar dicho medio de verificación.

Se observa que el indicador es reproducible con la información que genera el área responsable del programa. No obstante, la accesibilidad para el público en general puede ser mejorada a través de la publicación de estadísticas asociadas a cada una de las vertientes en diferentes medios de información—por ejemplo en la página de la Secretaría de Economía. Actualmente, la información se publica en los Informes de Gobierno, los Informes de Labores y los Informes de Rendición de cuentas.



17. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: No

El equipo evaluador no contó con los informes o reportes que genera el programa para determinar si los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Por otro lado, se puede señalar que a nivel de Actividades y de Componentes, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo de ese nivel, tal como está el resumen actual. Sin embargo, a nivel de Propósito no se considera que el indicador “Oficinas del Registro Público de Comercio que utilizan Internet” permita medir directa o indirectamente el resumen indicado a este nivel “Los usuarios del Registro Público de Comercio obtienen certidumbre jurídica mediante la modernización de los sistemas informáticos, generando condiciones de negocio”, ya que la conexión a internet no asegura certidumbre jurídica.

A nivel de Fin, tampoco es claro que el indicador “Interacciones con efectos jurídicos realizadas mediante nuevos apoyos tecnológicos” mida el resumen “Contribuir a la competitividad y certidumbre jurídica de los factores económicos, tecnológicos y empresariales, mediante los proceso de apertura de empresas y modernización del Registro Público de Comercio debido a que las interacciones con efectos jurídicos no reflejan el fortalecimiento de la competitividad, ni de la certeza jurídica.

En cualquier caso, debido a las recomendaciones del equipo evaluador sobre la lógica vertical, se considera necesario modificar los indicadores para cada nivel, lo que cambiaría la alineación Objetivo-Indicador-Medio de Verificación.



18. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El equipo evaluador recomienda separar del Programa las acciones derivadas de la ALFCP, ya que los objetivos de esta vertiente no son del todo coincidentes con la lógica causal de los objetivos que persiguen los otros segmentos; además, el ámbito de acción y la naturaleza de intervención son claramente de una naturaleza diferente en comparación con las otras vertientes del Programa. De la ALFCP surge la figura del Corredor Público y las acciones que derivan en torno a dicha figura, la cual surge principalmente por la necesidad de dar fe pública para realizar actos de comercio. De tal forma, se recomienda que se integren en un programa, al Portal, al RUG, al SIGER y al PSC, ya que la alineación de su contribución para mejorar la certidumbre jurídica y disminuir los costos de transacción para fortalecer en última instancia la competitividad del país es más homogénea que en el caso de la ALFCP.

En específico, se recomienda la siguiente redacción a nivel de Fin: “Contribuir a la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites y registro de actos de comercio”. A nivel de Propósito se recomienda incorporar “Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites y registro de actos de comercio”. Los Componentes serían precisamente cada una de las vertientes integradas al Programa:

- A. Actos de comercio registrados, documentados y transferidos a la oficina de registro central mediante medios informáticos.
- B. Garantías mobiliarias registradas mediante medios informáticos.
- C. Prestadores de servicios de certificación y adicionales acreditados.
- D. Empresas dadas de alta mediante el portal tuempresa.gob.mx

Las especificación de las Actividades deberían estar alineadas con estos Componentes, asegurando que son suficientes y necesarias para la consecución de los mismos. De forma más general, el equipo evaluador, recomienda una revisión y ajuste integral de los indicadores, medios de verificación y supuestos, para garantizar la lógica vertical y horizontal de todos ellos.



I.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

19. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa presenta complementariedades con programas y acciones de carácter federal, estatal y municipal. A nivel general, todas las vertientes del Programa se complementan el Fondo PYME, el cual apoya la creación de SARES, programas de mejora regulatoria, interconexión tecnológica entre niveles municipales y estatales para la apertura y operación de empresas. También se complementa con los Programas de Mejora Regulatoria (digitalización) de la COFEMER. De forma más particular encontramos las siguientes complementariedades y coincidencias:

SIGER

Tiene complementariedad con la utilización de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) la cual se pretende homologar en la Versión 2.0 del SIGER con la que es expedida por el SAT.

RUG

El RUG también presenta complementariedades con el Programa para la Constitución de Garantías Liquidadas de Financiera Rural, el cual tiene por objeto “garantizar en forma líquida, los créditos de los Productores, Empresas Rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispensadoras de Crédito con la Financiera Rural, así como brindar apoyos para enfrentar contingencias de mercados, desastres naturales o cambios en las condiciones de producción. Asimismo, apoya en la constitución de reservas preventivas a las Entidades de Intermediación Financiera, dando prioridad a Intermediarios Financieros Rurales (IFR) o Entidades Dispensadoras (ED) que demuestren el otorgamiento de créditos en municipios o localidades de alta y muy alta marginación”. Adicionalmente, se complementa con los programas de garantías de NAFIN.

PSC

Complementa los esfuerzos de promoción de la firma electrónica del SAT, los de las iniciativas de simplificación administrativa, y los de promoción de comercio electrónico de la SE.

Portal

El Portal presenta complementariedades con trámites federales, ya que si bien no se realizan dentro del Portal, se utiliza su infraestructura tecnológica para acceder a ellos. Los trámites son: a) con la Solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); b) con el trámite de Alta Patronal e Inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); c) con el trámite de Aprobación de Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); d) con la solicitud de Registro de Marcas, Avisos Comerciales y Publicación de Nombres Comerciales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); e) con la solicitud de Suministro de Energía Eléctrica en el Valle de México ante la Comisión Federal de Electricidad; f) con el Registro como Generador de Residuos Peligrosos ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); g) con el Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); h) con la obtención del permiso de Descarga de Aguas Residuales ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); i) con el otorgamiento de la autorización para el uso del logotipo “Hecho en México” Beneficios y Uso de la Marca; j) con los avisos ante el Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE).

Asimismo, se complementa con los programas de Desarrollo de la Economía Digital, el Comercio, los Servicios y la Innovación de la SE y con las Actividades orientadas al Otorgamiento de Garantías Financieras del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.



II. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa responde a necesidades reales y relevantes a nivel nacional, considerando cada una de las cinco vertientes que lo integran: el SIGER, el RUG, el Portal, el PSC y la ALFCP. Sin embargo, no ha identificado claramente ni definido correctamente cuál es el problema o necesidad prioritaria que justifica su existencia, y tampoco cuenta con un diagnóstico que precise las causas, efectos y características de dicho problema, y que cuantifique y caracterice a la población que lo presenta. Si bien para cada vertiente se pueden encontrar indicios en diversos documentos, el Programa no ha documentado como tal un problema focal que los integre de forma lógica y consistente, a partir de los criterios establecidos para la formulación de programas gubernamentales. A su vez, esto afecta otros aspectos básicos del diseño del Programa, incluyendo el Árbol de Problemas, la Matriz de indicadores y sus objetivos, que también presentan deficiencias e inconsistencias en su formulación y especificación.

Para subsanar la situación antes descrita, el equipo evaluador recomienda definir el problema focal en torno a los *altos costos de transacción* asociados con diversos actos de comercio así como a la *vulnerabilidad en el registro* de los mismos, que afectan negativamente la *certeza jurídica de la actividad comercial y la competitividad de las empresas*. Una vez que se redefina el problema focal, se pueden entonces elaborar un diagnóstico y redefinir los elementos formales del diseño que así lo ameriten, para lo cual la evaluación presenta una serie de análisis y sugerencias puntuales.

En cuanto a la definición de los objetivos del Programa, el equipo evaluador recomienda que a nivel de Fin se considere una aproximación como la siguiente: *Contribuir a la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites empresariales y del registro de actos de comercio*. A nivel de Propósito, se puede definir en líneas similares a las siguientes: *Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites empresariales y el registro de actos de comercio*. A su vez, los Componentes del Programa se definirían considerando cada una de sus vertientes.

Otro aspecto importante a considerar en el diseño actual del Programa es la inclusión de la ALFCP. Si bien es posible hallar una lógica integradora para las vertientes del SIGER, el RUG, el Portal y el PSC, a la luz del problema, el enfoque de intervención y sus objetivos, esto no ocurre con la ALFCP. Es evidente que dicha vertiente es de naturaleza distinta a las demás, pues se centra en habilitar a Corredores Públicos, en cumplimiento de lo establecido en la ley respectiva; ello responde a una necesidad legítima, pero diferente y separable. Por ello, el equipo evaluador considera conveniente separar a la ALFCP del resto de las vertientes del Programa, considerándola como una función distinta y complementaria a cargo de la DGNM.

Finalmente, cabe destacar que el Programa presenta complementariedades con una amplia gama de programas e iniciativas gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, lo que se considera como una de sus principales fortalezas.



III.CONCLUSIONES

- Cada una de las vertientes del Programa cuenta con evidencia empírica documentada que apoya la pertinencia en el uso de dicha política.
- El programa recolecta información sistematizada para cada uno de los distintos usuarios de cada vertiente.
- Las acciones que derivan de la operación del Programa y sus vertientes están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El Programa (definido por sus vertientes) tiene complementariedades con diversos programas y acciones de política pública.
- El Programa no plantea un diseño congruente y consistente para el logro de los objetivos planteados.
- El Programa agrupa distintas líneas de acción que se agregaron en un paquete presupuestal y que no necesariamente convergen en un mismo objetivo.
- El Programa no identifica formalmente el problema o necesidad que pretenda resolver. La única referencia es un Árbol de Problemas que define un problema que no está claramente identificado ni correctamente definido.
- El Programa no cuenta con un diagnóstico formal que identifique el problema.
- Si bien los problemas identificados individualmente por el Portal, el RUG, el SIGER y el PSC convergen en su enfoque y sus objetivos, el problema de la ALFCP es distinto y no debería considerarse parte del Programa.
- No hay evidencia que sustente la intervención de la ALFCP, más allá de la obligación de hacer cumplir una Ley.
- No hay una definición formal de la población potencial ni de la población objetivo, ya sea del Programa como un todo o para cada una de sus vertientes.
- Cada vertiente del Programa cuenta con información de sus usuarios.
- El programa no cuenta con al menos una Actividad relevante para cada uno de los Componentes.
- El Programa no define un Componente por cada una de las vertientes que lo integran. Los Componentes actuales refieren a una redacción a nivel de Actividades o a factores externos que no deben incluirse en la matriz.
- El Propósito no se considera una consecuencia directa de los Componentes.
- El Fin y el Propósito señalan un mismo objetivo, por lo que no se identifica claramente la relación causal entre ambos.
- Los indicadores de la matriz no son suficientes para validar la lógica horizontal.
- Las fichas técnicas de los indicadores no incorporan información estadística que fortalezca y contextualice las metas definidas.
- La accesibilidad de los indicadores y medios de verificación presenta áreas de oportunidad.



IV. LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

ALFCP: Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública

DGNM: Dirección General de Normatividad Mercantil

COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria

COMPRANET: Sistema de Compras del Gobierno Federal

MIR: Matriz de indicadores

PSC: Prestadores de Servicios de Certificación

Portal: Portal tuempresa.gob.mx

RENAVE: Registro Nacional de Vehículos

RUG: Registro Único de Garantías Mobiliarias

SAT: Sistema de Administración Tributaria

SE: Secretaría de Economía

SIEM: Sistema de Información Empresarial Mexicano

UNCITRAL: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional



V. ANEXOS

V.1 ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA REGULACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y APOYO A LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA

Identificación del programa: Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública

Modalidad: G005

Dependencia o entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía.

Tipo de evaluación: Diseño

Año de la evaluación: 2013

Problema o necesidad que pretende atender

El Programa no cuenta con un documento oficial o formal que identifique el problema o necesidad prioritaria que pretende resolver a través de las cinco vertientes que lo integran: SIGER, RUG, Portal, PSC y ALFCP. Sin embargo, en el Árbol de problemas se identifica al problema focal como *“Poco desarrollo y promoción en el uso de tecnologías de la información, implementación de herramientas que fomenten la seguridad jurídica, para generar mejores condiciones tanto al régimen jurídico como al ambiente de negocios”*. Este problema no está claramente identificado ni correctamente definido, de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología de marco lógico. En primer lugar porque el uso de herramientas no son por sí mismos un problema, sino en todo caso medios para alcanzar objetivos. En relación con la seguridad jurídica, el enunciado es vago y muy amplio, por lo que debería precisarse y plantearse de forma negativa, aludiendo a un problema real y relevante.

La contribución del Programa presupuestario a los Cinco Ejes

El Programa presupuestario contribuye fortaleciendo la competitividad y la certeza jurídica a través de los siguientes objetivos indicados en los Cinco Ejes:

México en Paz

- *Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática*
- *Enfoque transversal*

México Próspero.

- *Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.*
- *Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.*
- *Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.*
- *Enfoque transversal*

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Programa cuenta con objetivos particulares, los cuales pueden encontrarse en diversos documentos. Por ejemplo, en el Anexo Técnico al Convenio DGRMSG-CON-5-10. Análisis, Diseño e Implementación del Registro Único de Garantías Mobiliarias y del Crecimiento de la Funcionalidad del Portal tuempresa.gob.mx. En este documento se menciona que México sea considerado en un *Top Reformer* por el Banco Mundial, a través del reporte *Doing Business*, constituyendo uno de los objetivos que justifican la necesidad de contar con los servicios para el crecimiento del Portal; así como de crear la infraestructura de operación del RUG.

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

El programa no ha identificado ni cuantificado la población potencial ni objetivo, ya sea a nivel general o para cada una de sus vertientes. No obstante, dichas vertientes cuentan con registros de los usuarios que utilizan los servicios, por lo que se puede disponer de la población atendida—a pesar de que está separada.

Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del Programa para cada uno de sus segmentos es a nivel nacional. Sin embargo, no lleva a cabo mecanismos de focalización, en parte porque las acciones están basadas en leyes de aplicación general.

Presupuesto aprobado (2013): \$172, 030,086

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta
Fin	Interacciones con efectos jurídicos realizadas mediante nuevos apoyos tecnológicos	62,000
Propósito	Oficinas del Registro Público de Comercio que utilizan Internet	191
Componentes	Número de habilitaciones expedidas	385
	Número de Inscripciones que se efectúan en el Registro Único de Garantías Mobiliarias	30,000
	Número de supervisiones o auditorias	90
Actividades	Servicios de firma electrónica avanzada acreditados a los Prestadores de Servicios de Certificación	2
	Número de exámenes de aspirante aplicados	114

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa efectivamente atiende un problema o necesidad real. No obstante, es necesario documentar dicho problema en un diagnóstico que lo identifique y caracterice, así ubique sus causas y efectos. Con ello, la operación del Programa puede ser más efectiva porque entre otras cosas le permitirá definir y cuantificar la población potencial y objetivo, así como establecer metas que están basadas en una planeación estratégica adecuada.

Por otro lado, el Programa agrupa vertientes de apoyo que no necesariamente convergen a un mismo objetivo, por lo que se considera necesario separar la *Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública* de los otras vertientes, las cuales que pueden tener como Fin “Contribuir a la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites y registro de actos de comercio”. A nivel de Propósito el Portal, el RUG, el PSC y el SIGER pueden incorporar en la MIR, “Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites y registro de actos de comercio”. Finalmente, los Componentes serían precisamente cada una de las vertientes integradas al Programa.



V.1 ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

No aplica. El programa no cuenta con la una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo.



V.1 ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

No aplica.



V.1 ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Interacciones con efectos jurídicos realizadas mediante nuevos apoyos tecnológicos	Sumatoria	Si	No	Si	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Oficinas del Registro Público de Comercio que utilizan Internet	Sumatoria	Si	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de inscripciones que se efectúan en el Registro Único de Garantías Mobiliarias	Sumatoria	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de supervisiones o auditorías	Sumatoria de supervisiones y/o auditorías	Si	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de habilitaciones expedidas	Sumatoria de corredores públicos habilitados	Si	Sí	Sí	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Servicios de firma electrónica avanzada acreditados a los Prestadores de Servicios de Certificación	Sumatoria	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de supervisiones y/o auditorías	Sumatoria	Si	No	Si	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de exámenes de aspirante aplicados	Sumatoria	Si	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



V.1 ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública.

Modalidad: G005

Dependencia/entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Normatividad Mercantil

Tipo de evaluación: Diseño

Año de evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Interacciones con efectos jurídicos realizadas mediante nuevos apoyos tecnológicos	62,000	No	No hay una relación clara y correcta entre el nombre de la unidad de medida con el nombre del indicador.	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	Si
Propósito	Oficinas del Registro Público de Comercio que utilizan Internet	191	No	No hay una relación correcta entre el nombre de la unidad de medida con el nombre del indicador.	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	Si
Componentes	Número de habilitaciones expedidas	385	Si	Expresa la sumatoria de corredores públicos habilitados.	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	Si
Componentes	Número de Inscripciones que se efectúan en el Registro Único de Garantías Mobiliarias	30,000	No	No hay una relación correcta entre el nombre de la unidad de medida con el nombre del indicador.	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	Si
Componentes	Número de supervisiones o auditorías	90	Sí	Expresa la sumatoria de supervisiones o auditorías realizadas.	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	Si
Actividades	Servicios de firma electrónica avanzada acreditados a los Prestadores de Servicios de Certificación	2	No	No hay una relación correcta entre el nombre de la unidad de medida con el nombre del indicador. Además de que redujeron la meta a la mitad de la del año 2012.	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	Si
Actividades	Número de exámenes de aspirante aplicados	114	No	No hay una relación correcta entre el nombre de la unidad de medida con el nombre del indicador.	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	n.a	No se encontró soporte documental de la metodología para determinar las metas	Si



V.1 ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

El equipo evaluador recomienda las siguientes modificaciones a la matriz de indicadores:

- Separar del Programa las acciones derivadas de la ALFCP, ya que los objetivos de esta vertiente no son del todo coincidentes con la lógica causal de los objetivos que persiguen los otros segmentos.

Para el Portal, al RUG, al SIGER y al PSC se recomienda integrar el siguiente resumen narrativo:

- **Fin:** “Contribuir a la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites y registro de actos de comercio”.
- **Propósito:** “Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites y registro de actos de comercio”.
- **Componentes:**
 - Actos de comercio registrados, documentados y transferidos a la oficina de registro central mediante medios informáticos.
 - Garantías mobiliarias registradas mediante medios informáticos.
 - Prestadores de servicios de certificación y adicionales acreditados.
 - Empresas dadas de alta mediante el portal tuempresa.gob.mx
- Las Actividades deberían estar alineadas con estos Componentes, asegurando que son suficientes y necesarias para la consecución de los mismos.



V.1 ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública.

Modalidad: G005

Dependencia/entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Planeación y Evaluación

Tipo de evaluación: Diseño

Año de evaluación: 2013

Nombre del Programa	Modalidad	Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	F-001	Financiera Rural	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Actividades orientadas a otorgar financiamiento, garantías, capacitación, asistencia técnica e información	F-026	NAFIN	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Modernización del marco regulatorio y operativo para la inversión extranjera en México	G-001	Secretaría de Economía, SE	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Desarrollo de la Economía Digital, el Comercio, los Servicios y la Innovación	P-005	Secretaría de Economía, SE	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Fondo Nacional Emprendedor	S-020	Secretaría de Economía, SE	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividades orientadas al Otorgamiento de Garantías Financieras	E-018	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No



V.1 ANEXO 8. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Justificación de creación y diseño	Fortaleza Cada una de las vertientes del Programa cuenta con evidencia empírica documentada que apoya la pertinencia en el uso de dicha política.	3	Desarrollar un Diagnóstico integral del problema focal que justifica la existencia del Programa, considerando al SIGER, RUG, Portal, y PCS. El documento deberá cubrir los requerimientos de contenido y metodología establecidos para tales efectos, e integrar las justificaciones empíricas de las acciones que realiza el Programa.
Población potencial y objetivo	Fortaleza El programa recolecta información sistematizada para cada uno de los distintos usuarios de cada vertiente.	6	
Contribución con los 5 ejes nacionales	Fortaleza Las acciones que derivan de la operación del Programa y sus vertientes están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	4	
Complementariedades y coincidencias	Fortaleza El Programa (definido por sus vertientes) tiene complementariedades con diversos programas y acciones de política pública. A nivel general, esto incluye al Programa de Mejora Regulatoria de la COFEMER; los SAREs estatales y municipales; el Fondo PYME. El SIGER complementa a la Firma Electrónica Avanzada del SAT. El RUG lo hace con Programa para la Constitución de Garantías Liquidadas de Financiera Rural, así como los programas de garantías de NAFINSA. El Portal complementa una amplia serie de acciones y	19	



	trámites federales, incluyendo la Solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT, el trámite de Alta Patronal e Inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo ante el IMSS, la Aprobación de Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento ante la STPS, y la solicitud de Registro de Marcas, Avisos Comerciales y Publicación de Nombres Comerciales ante el IMPI, entre otras. El PCS complementa los esfuerzos de promoción de la firma electrónica del SAT, los de las iniciativas de simplificación administrativa, y los de promoción de comercio electrónico de la SE.		
DEBILIDAD O AMENAZA			
Justificación de creación y diseño	Debilidad El Programa no plantea un diseño congruente y consistente para el logro de los objetivos planteados.	Todas	Redefinir el diseño del programa.
Justificación de creación y diseño	Debilidad El programa agrupa distintas líneas de acción que se agregaron en un paquete presupuestal y que no necesariamente convergen en un mismo objetivo.	1 - 3	Separar las vertientes que comparten un mismo objetivo.
Justificación de creación y diseño	Debilidad El programa no identifica formalmente el problema o necesidad que pretenda resolver. La única referencia es un Árbol de Problemas que define un problema que no está claramente identificado ni correctamente definido	1	A partir de la redefinición del Programa, elaborar un documento formal que identifique el problema focal, identificando la población que presenta la necesidad.



Justificación de creación y diseño	Debilidad El Programa no cuenta con un diagnóstico formal que identifique el problema.	2	Elaborar un diagnóstico integral que identifique el problema focal, sus causas, sus efectos, y que cuantifique y ubique geográficamente a la población con dicho problema.
Justificación de creación y diseño	Debilidad Si bien los problemas identificados individualmente por el Portal, el RUG, el SIGER y el PSC convergen en su enfoque y sus objetivos, el problema de la ALFCP es distinto y no debería considerarse parte del Programa.	1	Separar del Programa la vertiente de la ALFCP.
Justificación de creación y diseño	Debilidad No hay evidencia que sustente la intervención de la ALFCP, más allá de la obligación de hacer cumplir una Ley.	3	Eliminar del Programa las acciones derivadas de la ALFCP.
Población potencial y objetivo	Debilidad No hay una definición formal de la población potencial ni de la población objetivo, ya sea del Programa como un todo o para cada una de sus vertientes.	5	Definir formalmente la población potencial y objetivo, de forma que se pueda calcular en términos reales el avance del Programa.
Matriz de indicadores	Debilidad El programa no cuenta con al menos una Actividad relevante para cada uno de los Componentes.	8	A partir de la redefinición del Programa, especificar las Actividades relevantes para cumplir con la lógica vertical.
Matriz de indicadores	Debilidad El Programa no define un Componente por cada una de las vertientes que lo integran. Los Componentes actuales refieren a una redacción a nivel de Actividades o a factores externos que no deben incluirse en la matriz.	9	Redefinir los Componentes en función de las vertientes que integran el Programa.
Matriz de indicadores	Debilidad El Propósito no se considera una consecuencia directa de los Componentes.	10	Cambiar la redacción a nivel de Propósito.



Matriz de indicadores	Debilidad El Fin y el Propósito señalan un mismo objetivo, por lo que no se identifica claramente la relación causal entre ambos.	11	Cambiar la redacción a nivel de Fin.
Matriz de indicadores	Debilidad Los indicadores de la matriz no son suficientes para validar la lógica horizontal.	13	A partir de la redefinición de la matriz, establecer indicadores para cada una de las vertientes del Programa.
Matriz de indicadores	Debilidad Las fichas técnicas de los indicadores no incorporan información estadística que fortalezca y contextualice las metas definidas.	14	Alimentar las fichas con la información que genera el Programa.
Matriz de indicadores	Debilidad Los indicadores no cuentan con indicadores y medios de verificación que sean accesibles para el público en general.	16	Definir reportes que puedan ser publicados en medios informáticos y puedan ser consultados por el público en general.



V.1 ANEXO 9. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA 2013.

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
Fin	Contribuir a la competitividad y certidumbre jurídica de los factores económicos, tecnológicos y empresariales, mediante los procesos de apertura de empresas y modernización del Registro Público de Comercio.	Interacciones con efectos jurídicos realizadas mediante nuevos apoyos tecnológicos	sumatoria	Trámite	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	62,000
Propósito	Los usuarios del Registro Público de Comercio obtienen certidumbre jurídica mediante la modernización de los sistemas informáticos, generando condiciones de negocio.	Oficinas del Registro Público de Comercio que utilizan Internet	Sumatoria	Oficina	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	191
Componente	A Usuarios que requieren los servicios y condiciones de negocio mediante el Registro Único de Garantías Mobiliarias	Número de Inscripciones que se efectúan en el Registro Único de Garantías Mobiliarias	Sumatoria	Inscripción	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	30,000
	B Las oficinas del Registro Público de Comercio son reguladas y supervisadas mediante verificaciones, supervisiones y/o auditorías efectuadas a los servicios.	Numero de supervisiones o auditorías	Sumatoria de Supervisiones y/o auditorías	Procedimiento	Gestión-Eficiencia-Semestral	N/A	90
	C Corredores Públicos y Registradores y/o Responsables de oficina del Registro Público de Comercio calificados y reconocidos mediante el otorgamiento de Habilitaciones	Número de habilitaciones expedidas	Sumatoria de corredores públicos habilitados	Número de corredores	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	385
Actividad	A 1 Prestadores de Servicios de Certificación y servicios adicionales acreditados.	Servicios de firma electrónica avanzada acreditados a los Prestadores de Servicios de Certificación	Sumatoria	Servicio	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	2
	A 2 Prestadores de servicios de certificación y servicios adicionales Supervisados	Número de supervisiones y/o auditorías	Sumatoria	Supervisión	Gestión-Eficiencia-Semestral	N/A	2
	C 3 Licenciados en derecho interesados en aplicar el examen como aspirantes a corredor público.	Número de exámenes de aspirante aplicados	Sumatoria	Examen	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	114

**V.1 ANEXO 10. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Nombre del Programa: Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública.

Modalidad: G005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Normatividad Mercantil

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2013

Referencias Jurídicas:

Abogados Sierra y Vázquez. (2011). Registry of Guarantees on Mobile Assets. Revista COELUM. No. 3.

H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, HCDD. (2012). Código de Comercio- Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de octubre al 13 de diciembre de 1889.

----- . (2011). Ley General de Sociedades Mercantiles.

----- . (2012). Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública.

State University of New York at Buffalo, University of Arizona-College of Law. (2013). Paper Mexico's Current Secured Financing system: The law, the Registries and the need of reform.

Referencias Gubernamentales:

Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional. (2007). Doing Business en México 2007.

----- . (2009). Doing Business en México 2009.

----- . (2012). Doing Business en México 2012.

----- . (2013). Doing Business en México 2013.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2007). Extracto de la guía para mejorar la calidad regulatoria de Trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad de México.

Presidencia de la República. (2000). Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

----- . (2011). Ley Federal de Correduría Pública.

----- . (2003). Reglamento del Registro Público de Comercio.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI. (1999). Evaluación del Proceso de Modernización del Sistema Registral Mexicano (Registro Público de la Propiedad y de Comercio).

Secretaría de Gobernación, SEGOB. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. (2013). Formato para la entrega de contenido para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Secretaría de Economía, SE. (2003). Manual de Procedimientos del Examen Definitivo a Corredor Público.

----- . (2003). Manual de Procedimientos de Expedición de Título Habilitación.

----- . (2003). Manual de Procedimientos de Expedición de Título de Nueva Habilitación.

----- . (2003). Manual de Procedimientos de Expedición de Título de Habilitación y Nueva Habilitación por Cambio de Plaza.



- . (2003). Manual de Procedimientos del Registro de Título de Habilitación y/o Título de Nueva Habilitación.
- . (2003). Manual de Procedimientos del Registro de Firma, Rúbrica y variaciones.
- . (2003). Manual de Procedimientos del Registro de Garantía.
- . (2003). Manual de Procedimientos de Actualización y Vigencia de la Garantía.
- . (2003). Manual de Procedimientos de Autorización y Registro de Sello Oficial.
- . (2003). Manual de Procedimientos de Libros de Registro de Corredor Público.
- . (2003). Manual de Procedimientos de Notificación de Domicilio de Corredor Público previo al inicio de funciones.
- . (2012). Estadísticas del Portal Tu Empresa Disponible en: *tuempresa.gob.mx*
- . (2010). Aclaración al Acuerdo por el que se establecen las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- . (2007). Acuerdo que modifica las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación.
- . (2010). Acuerdo que modifica las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación.
- . (2013). Acuerdo que modifica las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación.
- . (2007). Anexo Técnico al Convenio número DGRMSG-CON-5-10. Análisis, Diseño e Implementación del Registro Único de Garantías Mobiliarias y del Crecimiento de la Funcionalidad del Portal Tuempresa.gob.mx
- . (2009). Descripción del RUG.
- . (2010). Registro Único de Garantías Mobiliarias (Solicitud de Retroalimentación de Usuarios).
- . (2010). Alternativas de Implementación del Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- . (2010). Seguimiento y avances del RUG.
- . (2010). Acuerdo por el que se establecen las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- . (2005). Política de Certificados de la Autoridad Certificadora raíz de la Secretaría de Economía.
- . (2005). Declaración de Prácticas de Certificación de la Autoridad Certificadora raíz de la Secretaría de Economía.
- . (2011). Lineamientos para la operación del Registro Público de Comercio.
- . (2003). Manual de Procedimientos de la Dirección General de Normatividad Mercantil.
- . (2010). Oficio de Autorización del Manual de Organización de la Dirección General de Normatividad Mercantil.
- . (2013). Folleto de la OCDE sobre el Portal *tuempresa.gob.mx*.
- . (2013). Presentación del portal *tuempresa.gob.mx*.
- . (2004). Manual de Procedimientos de la Dirección General de Normatividad Mercantil



- . (2004). Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación.
- . (2004). Reglas generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación.
- . (2008). MIR 2008.
- . (2009). MIR 2009.
- . (2009). MIR 2009.
- . (2010). MIR 2010.
- . (2011). MIR 2011.
- . (2012). MIR 2012.
- . (2013). MIR 2013.
- . (2012). Índice Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
- . (2012). Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.
- . (2011). MIR 2011 del Programa Generación de condiciones de competencia leal de comercio y emisión de normatividad eficiente comercial, mercantil y de inversión extranjera.
- . (2012). MIR 2012 del Programa Generación de condiciones de competencia leal de comercio y emisión de normatividad eficiente comercial, mercantil y de inversión extranjera
- . (2012). Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía

**V.1 ANEXO 11. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

Datos Generales	
Nombre de la instancia evaluadora:	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Nombre del coordinador de la evaluación:	Hugo Javier Fuentes Castro
Nombres de los principales colaboradores:	Andrés Blancas Martínez Julio Espinosa Torres Jorge Mario Soto Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Mtro. Fernando López Portillo Tostado y Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Asignación directa
Costo total de la evaluación:	\$300,000.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento:	Recursos federales